



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un periodo de información pública en relación con el Proyecto de Decreto por el que se efectúa el cambio de denominación de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz y Cáceres y del Consejo de Colegios Profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Extremadura, que pasarán a denominarse Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros en edificación de Badajoz y de Cáceres y Consejo de Colegios Profesionales de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros en edificación de Extremadura. (2009062597)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, apreciada la concurrencia de razones de interés público que justifican la publicación, y una vez elaborado el Proyecto de Decreto de cambio de denominación de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz y Cáceres y del Consejo de Colegios Profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Extremadura, en aplicación del artículo 5 de la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y Consejos de Colegios profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el DOE, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el Proyecto de Decreto por el que se efectúa el cambio de denominación de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz y Cáceres y del Consejo de Colegios Profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Extremadura, que pasarán a denominarse Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros en edificación de Badajoz y de Cáceres y Consejo de Colegios profesionales de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros en edificación de Extremadura.

El horario y lugar de exposición del proyecto será de 10,00 a 14,00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, sita en Paseo de Roma, s/n., Mérida, provincia de Badajoz. Asimismo, el Proyecto de Orden estará a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Administración Pública y Hacienda, a través de la siguiente dirección de internet: <http://www.juntaex.es/consejerias/admin-publica-hacienda/secretaria-general/index-ides-idweb.html>

Mérida, a 7 de septiembre de 2009. La Secretaria General, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.